



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

RESOLUCIÓN No. 1079 DE 2022

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 1069 DE 2022”

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas por los Decretos Distritales 555 y 559 de 2011, en armonía con el Decreto Distrital 101 de 2004 y

CONSIDERANDO QUE:

La servidora NORMA CECILIA SANCHEZ SANDINO identificada con cédula de ciudadanía No 52.084.091, se desempeña como Jefe de Oficina Asesora Código 115 Grado 05 de la Oficina Asesora de Planeación.

Mediante Resolución No. 1048 de 25 de agosto 2022, le fue concedida a la doctora NORMA CECILIA SANCHEZ SANDINO, Comisión de Servicios del 31 de agosto al 02 de septiembre de 2022, ambas fechas inclusive, para que asista al congreso ANDICOM 2022, que se desarrollará en la ciudad de Cartagena.

De acuerdo con lo anterior, el día 29 de agosto de 2022 se profirió la Resolución No. 1069 de 2022, *Por la cual se efectúa un encargo en funciones*, la cual en su parte resolutive señala:

ARTÍCULO 1. *Encargar en funciones de Jefe de Oficina Asesora Código 115 Grado 05 de la Oficina Asesora de Planeación, a la Servidora PAULA XIMENA HENAO ESCOBAR identificada con cédula de ciudadanía No.52.816.932, los días 01 y 02 de septiembre de 2022 ambas fechas inclusive, de conformidad con lo señalado en la parte considerativa de esta resolución o hasta que se presente una situación administrativa diferente.*

El día 30 de agosto de 2022 le fue autorizado a la servidora PAULA XIMENA HENAO ESCOBAR para el día 01 de septiembre de 2022 el disfrute de compensatorio con ocasión de fiesta distrital de 06 de agosto, conforme lo dispone la circular No. 005 de 2022.

En razón a ello, revisada la hoja de vida del servidor HERNANDO IBAGUE RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 79.241.356, se evidencia que cumple con los requisitos del empleo de Jefe de Oficina Asesora Código 115 Grado 05 de la Oficina Asesora de Planeación establecidos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

RESOLUCIÓN No.1079 DE 2022

Hoja N.º 2 de 3

Continuación de la resolución

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 1069 DE 2022”

en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad, adoptado mediante la Resolución 841 de 2015, Resolución 664 de 2017 y el Decreto 367 de 2014.

Para garantizar la continua prestación del servicio, se hace necesario modificar la Resolución No. 1069 de 30 de agosto de 2022, *Por medio de la cual se efectúa un encargo en funciones*, y en su lugar disponer que la servidora PAULA XIMENA HENAO ESCOBAR se encargará en funciones del empleo Jefe de Oficina Asesora Código 115 Grado 05 de la Oficina Asesora de Planeación, sin desvincularse de las funciones propias del empleo titular durante los días 31 de agosto y 02 de septiembre de 2022, y el servidor HERNANDO IBAGUE RODRIGUEZ, se encargará en funciones del empleo Jefe de Oficina Asesora Código 115 Grado 05 de la Oficina Asesora de Planeación, sin desvincularse de las funciones propias del empleo titular durante el día 01 de septiembre de 2022, fechas estas correspondientes a los días en que la servidora NORMA CECILIA SANCHEZ SANDINO se encontrará en comisión, o hasta que la misma se reincorpore a la prestación del servicio.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Modificar la Resolución No. 1069 de 29 de agosto de 2022, *Por la cual se efectúa un encargo en funciones*, la cual en su quedará así:

ARTÍCULO 1. Encargar en funciones de Jefe de Oficina Asesora Código 115 Grado 05 de la Oficina Asesora de Planeación, a los siguientes servidores:

1. A la Servidora **PAULA XIMENA HENAO ESCOBAR** identificada con cédula de ciudadanía No. **52.816.932**, los días 31 de agosto y 02 de septiembre de 2022, de conformidad con lo señalado en la parte considerativa de esta resolución o hasta que se presente una situación administrativa diferente.
2. Al Servidor **HERNANDO IBAGUE RODRIGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **79.241.356**, el día 01 de septiembre de 2022, de conformidad con lo señalado en la parte considerativa de esta resolución o hasta que se presente una situación administrativa diferente.

Parágrafo: El encargo en funciones se entenderá sin desvincularse de las funciones propias del empleo titular.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

RESOLUCIÓN No.1079 DE 2022

Hoja N.º 3 de 3

Continuación de la resolución

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 1069 DE 2022”

ARTÍCULO 2. En lo demás se mantiene lo establecido en la Resolución No. 1069 de 2022.

ARTÍCULO 3. La presente Resolución rige a partir de su expedición

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de agosto de 2022.



DIEGO ANDRES MORENO BEDOYA
Director General UAECOB

Funcionario o Asesor	Nombre	Cargo	Firma
Proyectado por	Pablo Humberto Hormaza	Profesional Universitario SGH	
Revisado por	Zaida Camila Rincón	Abogada contratista Subdirección de Gestión Humana	
Aprobado por	Ana María Mejía Mejía	Subdirectora de Gestión Humana	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Director de la UAECOB